



# INVENTARIO DE BIENES AL VALOR NETO DE LIQUIDACION. PLAS<sup>TM</sup> LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA NIT 830.059.597- EXP. 514

Al contestar cite:  
Nº Radicado: 2023-01-413820  
Fecha: 09/05/2023 13:08  
Remitente: info@sociedadesyempresas.com.co  
Folios: 1 Anexos: NO

info@sociedadesyempresas.com.co

Vie 05/05/2023 15:38

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

1 archivos adjuntos (18 MB)

-ENV 29 INVENTARIO DE BIENES AL VALOR NETO DE LIQUIDACION-.pdf;

Bogotá D.C, 5 de mayo de 2023

PT- 29 -2023

Doctora:

**NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO**

DIRECTORA DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN II.

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**

Ciudad.

**REF: INVENTARIO DE BIENES AL VALOR NETO DE LIQUIDACION.**

**PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA NIT 830.059.597- EXP. 51468**

**YEIMY YOLIMA SALAZAR CALDERÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No.52.962.675 de Bogotá, actuando en mi calidad de liquidadora de la sociedad **PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**, designada mediante Auto No. 2023-01-118681 del 06 de marzo del año 2023, por medio de la presente, me dirijo a su despacho con el fin de manifestarle:

1. Remitir el inventario neto de liquidación de la sociedad **PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**, suscrito por el contador y el liquidador. (Anexo 1).

Informar al despacho, que el activo esta conformado por deposito judicial constituido el día 5 de mayo de 2023, por valor de **DOSMILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)**. (Anexo 1 A).

Así mismo se manifiesta que la sociedad **PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**, es propietaria del vehículo con placas BAZ068, tal y como consta en el certificado de tradición, del cual se informó a este despacho y se solicitó el embargo mediante radicado 2023-01-373539. (Anexo 1B). El vehículo se incluye como activo contingente por valor cero (0), toda vez que el proceso de liquidación en este momento no cuenta con el vehículo y se desconoce el paradero del vehículo automotor.

2. informar al despacho que, con el fin de dar cumplimiento a la orden impartida por el despacho, la suscrita liquidadora procedió a consultar la existencia de bienes de la sociedad, así:
  
  
  
  
1. Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril del año 2023, se presentó ante el Banco de la Republica derecho de petición, en la cual se consultaba sobre la existencia de bonos de paz e inversiones de la sociedad **PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**.

El día 21 de abril del año 2023, se recibió respuesta por parte del Banco la Republica en el cual informa que "*En respuesta a su caso SCD – 000016782, nos permitimos informarle que, una vez verificadas las bases de datos del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos, no se encontró información por concepto de inversiones registradas a nombre de la sociedad PLASTICOLBI S.A.S., identificada con el NIT 830.059.597-0, a la fecha.*" (anexo 2).

1. Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril del año 2023, se presentó derecho de petición ante la Dirección General de la Marina DIMAR, con el fin de consultar sobre la existencia de naves, aeronaves, embarcaciones y todo lo relacionado con artefactos navales de la sociedad.

El día 21 de abril 2023 Dimar nos informó que no existe naves registradas a nombre de la sociedad (anexo 3).

1. El día 12 de abril del año 2023, se procedió a presentar derecho de petición ante la Aeronáutica Civil, con el fin de consultar la existencia de aeronaves de la sociedad.

El día 24 de abril de 2023, se recibió respuesta por parte de la Aeronáutica Civil, quienes informaron: "*no figura registrada como propietario de ninguna aeronave*". (Anexo 4).

1. El día 12 de abril del año 2023, se procedió a presentar derecho de petición ante el Ministerio de Transporte, con el fin de consultar la existencia de motocicletas y vehículos de la concursada.

El día 5 de mayo del año 2023, el Ministerio informo a la suscrita liquidadora lo siguiente(Anexo 5):

*"nos permitimos informar que una vez revisada la base de datos del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, WWW.RUNT.COM.CO el 25/04/2023, se evidencia la información abajo relacionada".*

1. Así mismo el día 12 de abril del año 2023, se presentó derecho de petición antes las oficinas de instrumentos de Bogotá, Zona norte, Centro y sur, con el fin de consultar la existencia de bienes inmuebles de la concursada.

El día 12 de abril del año 2023, la oficina de instrumentos públicos zona Sur bajo radicado 2023-05-001524 procedió a informar ante la Superintendencia de Sociedad: "Que no se encontró matrícula inmobiliaria a nombre de: **PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**". (Anexo 6)

Igualmente, se procedió a consultar en la página de la Superintendencia de notariado y registro y se evidencia que la concursada no cuenta con bienes inmuebles a su nombre. (Anexo 7).

**Anexos:**

1. Activo al valor neto de liquidación con anexos
2. Respuesta del Banco de la república.
3. Respuesta remitida por la Dirección General de la Marina- Dimar.
4. Respuesta Aeronáutica Civil.
5. Respuesta del Ministerio de Transporte.
6. Respuesta Oficina de Instrumentos Zona sur.
7. Consulta Superintendencia de Notariado y registro.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

**YEIMY SALAZAR CALDERÓN**

**C.C.52.962.675 DE BOGOTA.**

**LIQUIDADORA**

**PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**  
**NIT 830.059.597**

Bogotá D.C, 5 de mayo de 2023  
PT- 29 -2023

Doctora:  
**NINI JOHANNA CASTAÑEDA QUINTERO**  
**DIRECTORA DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN II.**  
**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**  
Ciudad.

**REF: INVENTARIO DE BIENES AL VALOR NETO DE LIQUIDACION.**

**PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA NIT 830.059.597-  
EXP. 51468**

**YEIMY YOLIMA SALAZAR CALDERÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No.52.962.675 de Bogotá, actuando en mi calidad de liquidadora de la sociedad **PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**, designada mediante Auto No. 2023-01-118681 del 06 de marzo del año 2023, por medio de la presente, me dirijo a su despacho con el fin de manifestarle:

1. Remitir el inventario neto de liquidación de la sociedad **PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**, suscrito por el contador y el liquidador. (Anexo 1).

Informar al despacho, que el activo esta conformado por deposito judicial constituido el día 5 de mayo de 2023, por valor de **DOSMILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)**. (Anexo 1 A).

Así mismo se manifiesta que la sociedad **PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**, es propietaria del vehículo con placas BAZ068, tal y como consta en el certificado de tradición, del cual se informó a este despacho y se solicitó el embargo mediante radicado 2023-01-373539. (Anexo 1B). El vehículo se incluye como activo contingente por valor cero (0), toda vez que el proceso de liquidación en este momento no cuenta con el vehículo y se desconoce el paradero del vehículo automotor.

2. informar al despacho que, con el fin de dar cumplimiento a la orden impartida por el despacho, la suscrita liquidadora procedió a consultar la existencia de bienes de la sociedad, así:
  - a. Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril del año 2023, se presentó ante el Banco de la Republica derecho de petición, en la cual se consultaba sobre la

Dirección del Liquidador: Calle 116 No.21-73 oficina 103 edificio Stella – Bogotá.  
Correo electrónico: [info@sociedadesyempresas.com.co](mailto:info@sociedadesyempresas.com.co)

**PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**  
**NIT 830.059.597**

existencia de bonos de paz e inversiones de la sociedad **PLASTICOLBI S.A.S.** **EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA.**

El día 21 de abril del año 2023, se recibió respuesta por parte del Banco la República en el cual informa que “*En respuesta a su caso SCD – 000016782, nos permitimos informarle que, una vez verificadas las bases de datos del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos, no se encontró información por concepto de inversiones registradas a nombre de la sociedad PLASTICOLBI S.A.S., identificada con el NIT 830.059.597-0, a la fecha.*” (anexo 2).

b. Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril del año 2023, se presentó derecho de petición ante la Dirección General de la Marina DIMAR, con el fin de consultar sobre la existencia de naves, aeronaves, embarcaciones y todo lo relacionado con artefactos navales de la sociedad.

El día 21 de abril 2023 Dimar nos informó que no existe naves registradas a nombre de la sociedad (anexo 3).

c. El día 12 de abril del año 2023, se procedió a presentar derecho de petición ante la Aeronáutica Civil, con el fin de consultar la existencia de aeronaves de la sociedad.

El día 24 de abril de 2023, se recibió respuesta por parte de la Aeronáutica Civil, quienes informaron: “*no figura registrada como propietario de ninguna aeronave*”. (Anexo 4).

d. El día 12 de abril del año 2023, se procedió a presentar derecho de petición ante el Ministerio de Transporte, con el fin de consultar la existencia de motocicletas y vehículos de la concursada.

El día 5 de mayo del año 2023, el Ministerio informó a la suscrita liquidadora lo siguiente(Anexo 5):

“*nos permitimos informar que una vez revisada la base de datos del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, WWW.RUNT.COM.CO el 25/04/2023, se evidencia la información abajo relacionada*”.

RADICADO MT	PROCESO	DOCUMENTO	PLACA	ORGANISMO DE TRANSITO
20233030589862	Auto No. 2023-01-118681	NIT 830059597 NIT 830059597-0	BAZ068 NO TIENE	SDM - BOGOTA D.C. NO APlica

**PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**  
**NIT 830.059.597**

- e. Así mismo el día 12 de abril del año 2023, se presentó derecho de petición antes las oficinas de instrumentos de Bogotá, Zona norte, Centro y sur, con el fin de consultar la existencia de bienes inmuebles de la concursada.

El día 12 de abril del año 2023, la oficina de instrumentos públicos zona Sur bajo radicado 2023-05-001524 procedió a informar ante la Superintendencia de Sociedad: “Que no se encontró matrícula inmobiliaria a nombre de: **PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**”. (Anexo 6)

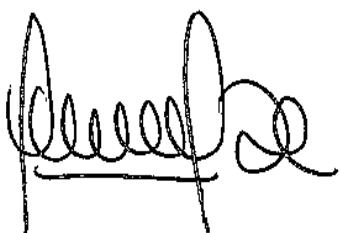
Igualmente, se procedió a consultar en la página de la Superintendencia de notariado y registro y se evidencia que la concursada no cuenta con bienes inmuebles a su nombre. (Anexo 7).

**Anexos:**

1. Activo al valor neto de liquidación con anexos
2. Respuesta del Banco de la república.
3. Respuesta remitida por la Dirección General de la Marina- Dimar.
4. Respuesta Aeronáutica Civil.
5. Respuesta del Ministerio de Transporte.
6. Respuesta Oficina de Instrumentos Zona sur.
7. Consulta Superintendencia de Notariado y registro.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



**YEIMY SALAZAR CALDERÓN**  
**C.C.52.962.675 DE BOGOTÁ.**  
**LIQUIDADORA**

## **ANEXOS.**

## **ANEXO 1.**

**PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**  
**NIT 830.059.597**

**INVENTARIO DE BIENES AL  
VALOR NETO DE LIQUIDACION**

**AL 5 DE MARZO DE 2023**

<b>ACTIVO</b>	<b>VALOR DEL ACTIVO</b>
---------------	-------------------------

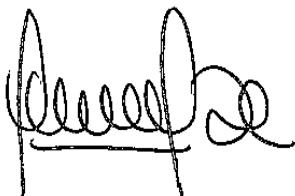
Titulos judiciales	\$2.800.000
--------------------	-------------

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$2.800.000</b>
---------------------	--------------------

---

**ACTIVOS CONTINGENTES**

VEHICULO PLACAS BAZ068 (No se tiene conocimiento de la ubicación del vehiculo)	\$0
---	-----



---

YEIMY YOLIMA SALAZAR C.  
LIQUIDADOR



---

FAIDY BETSABE MOLINA BARRIOS.  
CONTADORA PÚBLICA  
T.P. No. 229973-T



## CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

## DEPÓSITOS JUDICIALES

## GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2023 MES: 05 DÍA: 04	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO: CHAPINERIA	NÚMERO DE OPERACIÓN 265468756	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 11001919611002340751468
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE <b>SUPER SOCIEDADES Grupo Liquidaciones OB</b>		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001919611002340751468	
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 1. C.C. 3. C.NIT. 5. T.I. 7. CEDULA DE ESTADOCIDAD 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP 89999990862		PRIMER APELLIDO Súper Sociedades	SEGUNDO APELLIDO Grupo Liquidaciones OB
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 1. C.C. 3. C.NIT. 5. T.I. 7. CEDULA DE ESTADOCIDAD 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP 8300595970		PRIMER APELLIDO plastico b1	SEGUNDO APELLIDO S.O.S.
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS			
DESCRIPCIÓN: <b>Compra de inventario</b>			
* CTA. AHORROS (DILIGENCIÉ ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 2.800.000	OPERARIO 122252 Caja materno Oficina 20 - DEPARTAMENTO - CHAP	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE <b>INVESTISISTMS S.A.S</b>		C.C. O NIT No. 901018218-1	TELÉFONO 3223625298
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO			
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 2.800.000	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque Propio <input type="checkbox"/> Nota Débito <input type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/> No. CUENTA _____	CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	BANCO
COMISIONES (2) \$ 0 IVA (3) \$ 0	Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque Propio <input type="checkbox"/> Nota Débito <input type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/> No. CUENTA _____	CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____	BANCO
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 2.800.000	NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C.No. (Juan de) Flora s. Bazan 80269308		

SB-FT-042 - MAR/16

- COPIA CONSIGNANTE -

OFICIPRES NIT. 800.037.800-8



## CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902387772

El vehículo de placas BAZ068 tiene las siguientes características:

Placa:	BAZ068	Clase:	CAMIÓN
Marca:	MAZDA	Modelo:	1991
Color:	BLANCO LOTUS	Servicio:	PÚBLICO
Carrocería:	FURGON	Motor:	C107787
Serie:	T4500828	Línea:	T
Chasis:	T4500828	Capacidad:	Psj: 3 Carga: 4500 Kilogramos.
VIN:		Puertas:	2
Cilindraje:	3500	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	23/04/1991
Combustible:	DIESEL		

Radio de acción: NACIONAL

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 005789 con fecha de importación 07/02/1991, Bogota.

Empresa Afiliadora: SIN INFORMACION EN CARPETA

### Medidas cautelares vigentes

No registra actualmente

### Prenda o pignoración

No registra actualmente

### Propietario(s) Actual(es)

PLASTICOLBI S.A.S , NIT 830059597.

### Historial de propietarios

(0) - Usuario / (1) - carpeta



PLACA: BAZ068

Página 2 de 2

## CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902387772

01/11/2001 De DUQUESA S A , A MARIA ALICIA ORDUZ JOYA, Traspaso; 01/11/2001 De DUQUESA S A , A LUIS ERNESTO PEÑA, Traspaso; 15/12/2005 De MARIA ALICIA ORDUZ JOYA, A LEONOR CASTAÑEDA GOMEZ, Traspaso; 15/12/2005 De LUIS ERNESTO PEÑA, A LEONOR CASTAÑEDA GOMEZ, Traspaso; 14/02/2007 De LEONOR CASTAÑEDA GOMEZ, A LINA JASSIVE VERGARA SUAREZ, Traspaso; 30/04/2008 De LINA JASSIVE VERGARA SUAREZ, A FABERPLAST LTDA , Traspaso; 27/09/2013 De FABERPLAST LTDA , A PLASTICOLBI S.A.S , Traspaso

## Cambio de Servicio

Fecha	Anterior	Nuevo
01/11/2001	Particular	Público

Observaciones:

Dado en Bogotá, 26 de abril de 2023 a las 17:24:05

A solicitud de: JULIANA ESTHER SALAZAR MEDINA con C.C. C1100955354 de Bogota.

ALEJANDRA ROJAS POSADA  
Directora de Atención al Ciudadano  
Secretaría Distrital de Movilidad

JOHANNA CAMARGO PÉREZ  
Subgerente de Operaciones  
Circulemos Digital

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

## **ANEXO 2.**

**NO-REPLY Respuesta a la Solicitud SCD - 000016782 - Atención a la Ciudadanía- Banco de la República**

**De** Banco de la República <atencionalciudadano@scd.banrep.gov.co>  
**Destinatario** info@sociedadesyempresas.com.co <info@sociedadesyempresas.com.co>  
**Cc** atencionalciudadano@banrep.gov.co <atencionalciudadano@banrep.gov.co>, enviocorreocertificado@4-72.com.co  
<enviocorreocertificado@4-72.com.co>  
**Fecha** 2023-04-21 17:23  
**Prioridad** Normal

 ENV 17-DERECHO DE PETICIÓN- SOLICITUD INFORMACIO INVERSION DE BONOS O CUALQUIER OTRA INVERSION DE LA SOCIEDAD PLASTICOLBI S... (~120 KB)

 AVISO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN BAJO RADICADO NO 2023-01-155764 DEL 27 DE MARZO DEL AÑO 2023..PDF (~235 KB)

 AUTO DECRETA LA LIQUIDACIÓN JUDICIAL NO. 2023-01-118681 DEL 06 DE MARZO DEL AÑO 2023..PDF (~497 KB)  ACTA DE POSESION.PDF (~797 KB)



**Banco de la República | Colombia**

Somos el banco central de Colombia

Le informamos que su solicitud ha sido gestionada en el Sistema de Atención a la Ciudadanía del Banco de la República con la siguiente información:

**Número de la solicitud:** SCD - 000016782

**Tipo de solicitud:** Solicitud de información

**Temática de la solicitud:** Operaciones y Consultas del régimen cambiario

**Asunto:** DERECHO DE PETICIÓN- SOLICITUD INFORMACIO INVERSION DE BONOS O CUALQUIER OTRA INVERSION DE LA SOCIEDAD PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL, IDENTIFICADA CON NIT 830.059.597-0.

**Fecha creación:** 13/04/2023

**Canal ingreso:** Correo electrónico

**Descripción:**

Bogotá D.C, 12 de abril de 2023.

PC-17-2023

Doctor:

DIONICIO VALDIVIESO BURBANO

DIRECTOR DEPARTAMENTO FIDUCIARIO Y DE VALORES

BANCO DE LA REPUBLICA.

[servicioalclientedfv@banrep.gov.co](mailto:servicioalclientedfv@banrep.gov.co)

Ciudad.

ASUNTO:DERECHO DE PETICIÓN- SOLICITUD INFORMACIO INVERSION DE BONOS O CUALQUIER OTRA INVERSION DE LA SOCIEDAD PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL, IDENTIFICADA CON NIT 830.059.597-0.

YEIMY YOLIMA SALAZAR CALDERÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.962.675 de Bogotá, actuando en mi calidad de liquidadora de la sociedad PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, debidamente designada por la Superintendencia mediante Auto No. 2023-01-118681 del 06 de marzo del año 2023, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, con todo respeto acudo a su despacho con finalidad de ejercer derecho de petición de conformidad con los siguientes

## I. HECHOS

1. Mediante Auto con consecutivo No 2023-01-118681 del 06 de marzo del año 2023, la Superintendencia de sociedades decreto la apertura del proceso de liquidacion judicial simplificada de la sociedad PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, identificada con nit No 059.597-0 en la cual se me designo como liquidadora.

2. Con el fin de dar cumplimiento a mis funciones en calidad de liquidadora de la sociedad PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, presento la siguiente:

## II.PETICION

Respetuosamente, solicito se me informe si la sociedad PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, identificada con nit No 830.059.597-0, a la fecha tiene inversión en bonos o cualquier otra clase de inversión.

## III. ANEXOS

- Auto decreta la liquidación judicial No. 2023-01-118681 del 06 de marzo del año 2023.
- Acta de posesión.
- Aviso del proceso de liquidación bajo radicado No 2023-01-155764 del 27 de marzo del año 2023.

## IV. NOTIFICACIONES

En mi oficina ubicada en la calle 116 No 21-73 oficina 103 del Edificio Stella en la ciudad de Bogotá, y/o correo electrónico info@sociedadesyempresas.com.co

Agradeciendo su atención y colaboración.

Atentamente,

YEIMY SALAZAR CALDERÓN

C.C.52.962.675 DE BOGOTA.

LIQUIDADORA.

**Respuesta:**

En respuesta a su caso SCD – 000016782, nos permitimos informarle que una vez verificadas las bases de datos del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos, no se encontró información por concepto de inversiones registradas a nombre de la sociedad PLASTICOLBI S.A.S., identificada con el NIT 830.059.597-0, a la fecha.

Por otra parte, le comunicamos que, después de consultados los registros del Depósito Central de Valores, al corte del 17 de abril de 2023, no se encontró registro de títulos valores depositados a favor de la sociedad ya mencionada.

Nos gustaría conocer su opinión respecto al servicio recibido, por favor diligencie esta encuesta haciendo click [aquí](#)

Cordial saludo,



**ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
BANCO DE LA REPÚBLICA**

Calle 11 # 4-14  
Bogotá D.C., Colombia

[www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)  
Línea Gratuita Nacional  
01 8000 911745

Para radicar sus peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones,  
denuncias de actos de corrupción pulse [aquí](#).

sugerencias y

**Protección de datos personales:** El titular de datos personales podrá acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos en poder de la Entidad; ser informado sobre el uso dado a los mismos y la autorización con que se cuente para ello; presentar consultas y reclamos; revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos, en los casos en que sea procedente. Para mayor información sobre la protección de sus datos personales en el Banco de la República puede acceder a la página <https://www.banrep.gov.co/proteccion-datos-personales>

### **ANEXO 3.**



Bogotá, D.C. 21/04/2023  
No. 29202302341 MD-DIMAR-SUBMERC-ANAV

Favor referirse a este número al responder

Señora,  
**YEIMY SALAZAR CALDERÓN**

[info@sociedadesyempresas.com.co](mailto:info@sociedadesyempresas.com.co)

Dirección: Calle 116 No 21-73 oficina 103 del Edificio Stella  
Bogotá, D.C.

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición solicitud con radicado No. 292023104985.

Con referencia a su comunicado de fecha 12 de abril de 2023, radicado en DIMAR bajo el número 292023104985 de fecha 13/04/2023, mediante el cual solicita “*información sobre si existe naves, aeronaves, embarcaciones y en general cualquier artefacto naval que registre a nombre de la sociedad PLASTICOLBI S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA, identificada con NIT No. 830.059.597-0*”; Con toda atención le informo que, verificada la base de datos de la Dirección General Marítima no se encontró información registrada a su nombre a la fecha, así mismo se aclara que el dato respecto a las aeronaves no son competencia de esta Autoridad.

Se enviará respuesta a su petición al correo electrónico [info@sociedadesyempresas.com.co](mailto:info@sociedadesyempresas.com.co)

De esta manera, esta Entidad emite respuesta de fondo al Derecho de Petición presentado el pasado 13 de abril del presente año, por la señora YEIMY SALAZAR CALDERÓN identificada con cedula de ciudadanía No. 52.962.675, dando cumplimiento de esta manera a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Atentamente,

Capitán de Navío **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA**  
Subdirector de Marina Mercante (E)

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Edificio Dimar-Sede Central  
Comutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 – Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## **ANEXO 4.**



Al contestar cite Radicado 2023240060010321 Id: 994679

Folios: 1 Fecha: 2023-04-24 13:28:32

Anexos: 0

Remitente: GRUPO REGISTRO AERONAUTICO

Destinatario: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - YEIMY SALAZAR CALDERON y OTROS

Bogotá, D.C. 21/04/2023

Señora

**YEIMY YOLIMA SALAZAR CALDERÓN**

Liquidadora

Designada por la Superintendencia de Sociedades

Calle 116 No.21 – 73 Oficina 103 Edificio Stella

Bogotá

[info@sociedadesyempresas.com.co](mailto:info@sociedadesyempresas.com.co)

Asunto Derecho de Petición Consulta de Aeronaves de  
Propiedad de la Sociedad PLASTICOLBI S.A.S.

Oficio No.PC-13-2023

Radicado Aerocivil ID 992740 – 19/04/2023

De manera atenta se comunica que, revisada nuestra base de datos, la persona jurídica PLASTICOLBI S.A.S. con Nit:830.059.597-0, relacionada en el oficio citado en el asunto, NO figura registrada como propietaria de ninguna aeronave.

Atentamente,

**HUGO MORENO CANO**

Coordinador Grupo Registro Aeronáutico (A)

Elaboró: Leticia C.  
Revisó: HMC

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia

PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373

Correo electrónico: [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)

[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Clave: GDIR-4-2-12-029

Versión: 03

Fecha: 25/11/2020

Página: 1 de 1

## **ANEXO 5.**



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20233030426551



25-04-2023

Bogotá D.C.

Señor:

**YEIMY SALAZAR CALDERÓN**

Liquidadora

[info@sociedadesyempresas.com.co](mailto:info@sociedadesyempresas.com.co)

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud del **Radicado No 20233030589862 del 13 de abril del 2023**.

Atendiendo la Resolución 1245 de 2019 “*Por la cual se adecua el reglamento interno para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones*”, nos permitimos informar que una vez revisada la base de datos del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, WWW.RUNT.COM.CO el 25/04/2023, se evidencia la información abajo relacionada.

RADICADO MT	PROCESO	DOCUMENTO	PLACA	ORGANISMO DE TRÁNSITO
20233030589862	Auto No. 2023-01-118681	NIT 830059597 NIT 830059597-0	BAZ068 NO TIENE	SDM - BOGOTA D.C. NO APLICA

**Por consiguiente, le sugerimos remitirse al organismo de tránsito relacionado anteriormente, con el fin de registrar la medida cautelar y/o la actuación que se considere ordenada por su despacho de acuerdo con sus competencias.**

Esta petición fue atendida de acuerdo con los términos señalados en la Ley 1437 de 2011 “*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”; la Ley 1755 de 2015 “*Derecho Fundamental de Petición*”.

Lo invitamos a consultar nuestros portales web [www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co) y [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co) para mantenerse actualizado sobre las últimas noticias y normatividad del transporte, tránsito e infraestructura en Colombia.

Si requiere contactarnos, puede consultar nuestros canales de atención indicados en el pie de página de esta comunicación.

Para nosotros es importante su opinión. Por favor ayúdenos a mejorar el servicio diligenciando una breve encuesta en <https://forms.office.com/r/YkD6XXTJ3B>.

Cordialmente,

**MARÍA DEL CARMEN VIVAS BARRAGÁN**

Coordinadora Grupo Relación -Estado Ciudadano  
Ministerio de Transporte

Anexos: PDF – Organismos de Tránsito

Proyectó: YJLC  
Revisó: NIMM

1

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (+57) 601 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappspartals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co)



## **ANEXO 6.**



50S2023EE08153

BOGOTA D.C 17 ABRIL DE 2023

Señor(a)  
**YEIMY SALAZAR CALDERON.**  
**LIQUIDADOR.**  
**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**  
CORREO: [info@sociedadesyempresas.com.co](mailto:info@sociedadesyempresas.com.co)

CON COPIA:  
CORREO:

RADICADO: 50S2023ER04489 DE 13 ABRIL 2023  
SU OFICIO No. 20-2023  
PROCESO: 074 DE 2022  
CONSULTA/INDICES

En respuesta a su oficio de la referencia, atentamente le comunico que esta oficina maneja la información registral de Bogotá Zona Sur "la cual comprende los inmuebles ubicados en la calle primera hacia el sur de la ciudad y el municipio anexo de Usme". Decreto 673 de 1987, modificado por el Decreto 2056 del 2014 y la Ley 1579 artículo 5º del 2012. Que realizada la búsqueda en el sistema de Índices de propietarios, Cédula de Ciudadanía y direcciones existentes en nuestra base de datos actualizada a la fecha en esta zona, **NO** se encontró matrícula inmobiliaria a nombre de: **SOCIEDAD PLASTICOLBI S.A.S NIT. 830.059.597-0**

Cordialmente,

**PABLO EMILIO ACEVEDO CAMPOS**  
Coordinador Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa  
ORIP BOGOTÁ ZONA SUR

Proyecto: John Fernel Páez Mejía

## **ANEXO 7.**



MINJUSTICIA

GOBIERNO  
DE COLOMBIA

Recibo Número: **75714720**  
CUS Seguimiento: **72884999**  
Documento **CC-1101018343**  
Usuario Sistema: **YEIMY ALEJANDRA**  
Fecha **22/03/2023 12.17 PM**  
Convenio **Boton de Pago**  
PIN **230322967274206914**



Para verificar la autenticidad de esta consulta escanee el siguiente código QR o ingrese a [snrbotondepago.gov.co](http://snrbotondepago.gov.co) opción Validar Otro Documento con el código 230322967274206914

La consulta fue procesada correctamente en la entidad y no se ha encontrado ningun inmueble que coincida con los parametros de busqueda Documento: [NIT - 830059597]

Oficina	Matricula	Direccion	Vinculado a

**Esta consulta refleja lo contenido en el sistema de información registral en la fecha y hora de su realización y NO constituye un certificado**

La columna <<Vinculado a>> corresponde a el parámetro de búsqueda con el que fue obtenido el registro, puede ser por Tipo y Numero de Documento, Nombres, y Apellidos, Razón social, Numero CHIP o Matricula catastral, si desea obtener información de los propietarios actuales ingresa a [certificados.supernotariado.gov.co](http://certificados.supernotariado.gov.co) opción validación consultas y allí ingresando el número de recibo en la parte superior podrá ver la información de los propietarios actuales por cada registro encontrado.

25-04-2023  
Rec. 117 PC.



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
*La guarda de la fe pública*



MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO

Bogotá D.C. 19 de abril de 2023

50C2023EE07639

Doctora  
Yeimy Salazar Calderón  
Liquidadora  
Superintendencia de Sociedades  
Calle 116 N° 21 – 73 oficina 103 Edificio Stella  
info@sociedadesyempresas.com.gov.co  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de información  
Radicacion.SNR2023ER05488 de 13-04-2023  
Proceso. Liquidación Judicial de Sociedad

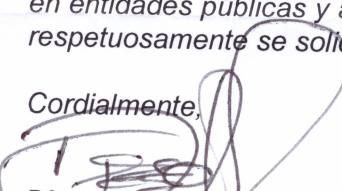
En respuesta al oficio del asunto, de manera atenta me permito informarle que consultados los registros de nuestra base de datos de la Zona Centro: Índice de propietarios, cédula de ciudadanía y direcciones existentes, No se encontró ningún folio de matrícula relacionado con las solicitudes que se relacionan a continuación:

RADICADO	OFICIO	NOMBRE DE SOCIEDAD	NIT
50C2023ER05488-13/04/2023	PC-18-2023	PLASTICOLBI SAS EN LIQ JUD SIMPL	830.059-597.0

No obstante, lo anterior, me permito informarles (s), que la resolución 02170 de fecha 28427966 de febrero de 2022, proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro “Por la cual se fijan las tarifas por concepto de ejercicio de la función registral” establece en su Artículo 12 literal e): “la consulta de la propiedad de bienes a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el (los) número (s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o número de identificación, SERÁ GRATUITA”. (Entre comillas es textual). Por lo anterior se sugiere consultar en el portal de la web [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co), de esta entidad, en el link “consulta de índice de propietarios”

Igualmente, mediante decreto 1151 de 2008, directiva presidencial 04 de 2012 la cual fortalece la estrategia de gobierno en línea busca promover los medios electrónicos, reducir consumo de papel en entidades públicas y aportar en la disminución de contaminación del medio ambiente, por tanto, respetuosamente se solicita utilizar el link, mencionado

Cordialmente,

  
Diego Rodriguez Severiche

Grupo Gestión Tecnológica y Administrativa.  
ORIP Bogotá Zona Centro

Consulto: Fernando Urrego

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Bogotá Zona Centro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 101

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

E-mail: ofiregistrobogotacentro@supernotariado.gov.co

Código:

CNEA - PO - 02 - FR - 07

03 - 12 - 2020

+-----+  
OFICINA DE REGISTRO DE II. PP. BOGOTA ZONA CENTRO  
Consulta por Numero de documento  
+-----+

14-04-2023  
12:34:06PM

Tipo de Document: C  
Numero de Docume: 52962675  
Nombre : [REDACTED]

+FMI0018 ---  
DOCUMENTO NO EXISTE EN LA BASE DE DATOS, REVISE.....  
Count: \*0

<Replace>

+-----+  
OFICINA DE REGISTRO DE II. PP. BOGOTA ZONA CENTRO  
Consulta por Numero de documento  
+-----+

14-04-2023  
12:35:49PM

Tipo de Document: N  
Numero de Docume: 830059597  
Nombre : [REDACTED]

+FMI0018 -----  
DOCUMENTO NO EXISTE EN LA BASE DE DATOS, REVISE.....  
Count: \*0

<Replace>